



<b>PARTES FIRMANTES</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA FIRMA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Addenda al convenio de asistencia jurídica suscrito entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia. Abogacía General del Estado – dirección del servicio jurídico del Estado) y el Consorcio de la ciudad de Santiago	Servicio de asistencia jurídica al Consorcio, así como representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales, en los términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración del Estado.	6/09/2017	Anual prorrogable
Convenio de colaboración entre el Consorcio y los Herederos de Ramón Sánchez Estalote	Cesión en régimen de comodato del fondo fotográfico de Ramón Sánchez Estalote	14/11/2017	4 años